

*Una manera de hacer Europa*



# BUENAS PRÁCTICAS

## Actuaciones Cofinanciadas

Renovación del parque de bicicletas y compra de bicicletas eléctricas

Ayuntamiento A Coruña

**Programa Operativo  
Plurirregional de España**

Año 2022

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional**

## Buena Práctica: Renovación del parque de bicicletas y compra de bicicletas eléctricas. Puesta en marcha de una aplicación informática para la gestión del préstamo de bicicletas en la ciudad

La Buena Práctica consiste en la completa renovación y ampliación del sistema municipal de préstamo de bicicletas, denominado Bicicoruña. Con esta actuación se mejora la red ciclable existente y se fomenta el uso de nuevos itinerarios. Se introduce el uso de la bicicleta como transporte público a través del suministro de bicicletas eléctricas y la ampliación del número de bicicletas convencionales, la instalación de puestos de anclaje con base de carga distribuidos en varias estaciones y el uso de sistemas TIC de lectores y mediciones necesarios para el servicio público de préstamo de bicicletas. Como resultado, se puede acceder a zonas de la ciudad más alejadas que en su momento se encontraban desconectadas del sistema, fomentando así una movilidad urbana sostenible e integrada.

La renovación del parque de bicicletas ha consistido en el suministro de:

- 514 bicicletas de las cuales 172 son eléctricas y 342 mecánicas o convencionales.
- 990 puestos de anclaje, con base de carga en el 100% de los mismos, repartidos en 55 estaciones con capacidad mínima de 15 anclajes/estación.
- Sistema TIC y software de gestión avanzado que permite el funcionamiento del suministro.

El alcance de dicha renovación ha sido notable. A continuación se presenta una tabla comparativa entre el anterior parque de bicicletas y el resultado actual tras la actuación cofinanciada por el FEDER:

Elementos renovados con fondos FEDER	Bicicoruña anterior	Bicicoruña actual
Bicicletas mecánicas	190	342
Bicicletas eléctricas	0	172
Puestos de anclaje	356	990
Estaciones	23	55
Sistema TIC y software de gestión avanzado	No	Sí



El presupuesto de la operación es de 1.089.000 euros, de los cuales **el fondo FEDER aporta el 80% equivalente a 871.200,00 euros**. A su vez, el Ayuntamiento de A Coruña incrementa el importe en inicial en 703.030 euros, por lo que la inversión total asciende a 1.792.030 euros. La operación se dirige, en términos generales, a la población del área funcional de A Coruña y más específicamente, a los habitantes del núcleo urbano de la ciudad. Para hacer uso del servicio, se precisa un registro previo en la web [www.bicicoruna.gal](http://www.bicicoruna.gal) y seleccionar la tarifa que mejor se adapte a las necesidades de cada persona.

Los criterios para la identificación de esta actuación como Buena Práctica son los siguientes:  
**1. EL PAPEL DEL FEDER EN LA ACTUACIÓN HA SIDO CONVENIENTEMENTE DIFUNDIDO ENTRE LOS BENEFICIARIOS/AS POTENCIALES Y EL PÚBLICO EN GENERAL.**

En lo relativo a la comunicación reglamentaria, se han colocado carteles temporales de obra durante la instalación de las estaciones y, tras la finalización de las mismas, dos placas permanentes. Asimismo, se han rotulado bicicletas y puestos de anclaje con la imagen del FEDER, y se refleja la intervención en el apartado específico del portal web del beneficiario: [www.coruna.gal/eidus](http://www.coruna.gal/eidus)

En todos los casos, se informa de la cofinanciación del FEDER.



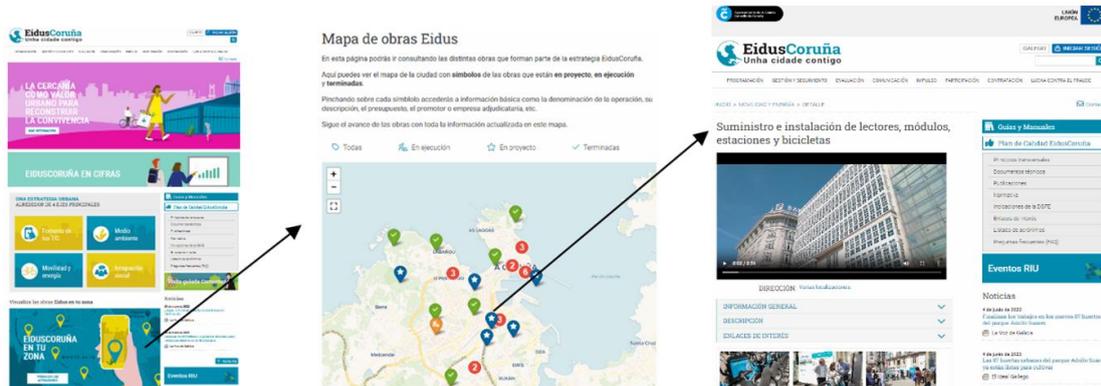
*CARTELES DE OBRA (situados en las calles donde se instalaron las estaciones)*



*PLACAS PERMANENTES (situadas en Plaza Pontevedra y Avenida de Arteixo)*



*ROTULACIÓN DE TODAS LAS BICICLETAS Y PUESTOS DE ANCLAJE*



*PORTAL WEB: [www.coruna.gal/eidus](http://www.coruna.gal/eidus)*

Por otra parte, se han publicado anuncios en prensa digital, anuncios en redes sociales (RRSS), comunicaciones orgánicas en RRSS, y numerosos artículos en prensa para dar a conocer la cofinanciación del FEDER y la renovación del servicio Bicicoruña.



ARTÍCULOS Y ANUNCIOS EN PREENSA DIGITAL



ANUNCIOS EN PREENSA ESCRITA



COMUNICACIONES ORGÁNICAS EN RRRSS (Click en la imagen para acceder a la publicación)

A lo largo de la ejecución de la actuación se han celebrado varios eventos con reparto de merchandising y se han realizado vídeos que posteriormente fueron publicados en redes sociales.



09/05/2021. Evento Día de Europa con prototipo BiciCoruña. Enlaces al vídeo en varios idiomas: [castellano](#), [gallego](#), [inglés](#) y [francés](#).



16/09/2021 Evento Semana Europea de la Movilidad con reparto de merchandising. [Enlace al vídeo](#)



07/06/2022. Evento presidido por la Alcaldesa y paseo en bici con personalidades. [Enlace al vídeo](#)

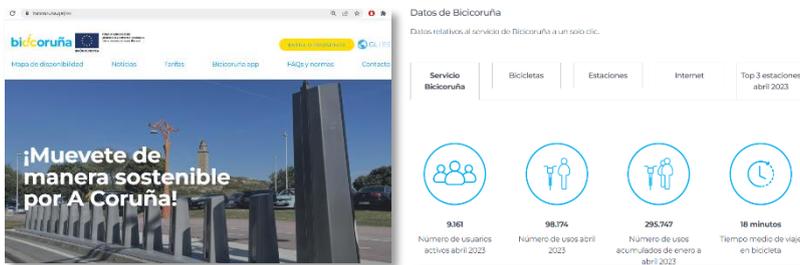


19/12/2022. Evento presidido por la Alcaldesa con formación sobre circulación en bicicleta y reparto de merchandising.

## 2. LA ACTUACIÓN INCORPORA ELEMENTOS INNOVADORES.

A través de esta actuación se logra innovar en los siguientes aspectos:

- Se crea el **espacio web** [www.bicicoruna.gal](http://www.bicicoruna.gal) cuya finalidad es proporcionar información y facilitar el uso del servicio a las **personas usuarias**.
- Las bicicletas incorporaran un **sistema de localización** que permite determinar cuáles son los recorridos en bicicleta más habituales, así como los ámbitos en los que más se utiliza la bicicleta.
- La explotación de estos **datos** permite mejorar **la toma de decisiones** sobre futuras actuaciones vinculadas a la movilidad sostenible, como podría ser la implantación de nuevos carriles bici o la colocación de nuevas estaciones de préstamo de bicicletas. Además, algunos datos como el número de usuarios, el tiempo medio de viaje o las estaciones más utilizadas, se publican en la web.
- Se implementa una **aplicación móvil** que mejora la experiencia del usuario y permite utilizar el servicio con el teléfono móvil.



PÁGINA WEB



APLICACIÓN MÓVIL

## 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

Con las actuaciones realizadas se han logrado alcanzar los siguientes objetivos planteados inicialmente:

- Se ha incrementado el número de usuarios del servicio. Según los últimos datos de uso de la propia web de BiciCoruña, a fecha de abril de 2023 se han registrado 9.161 usuarios activos, 98.174 usos/mensuales, 295.747 usos acumulados de enero a abril, un tiempo medio de viaje en bicicleta de 18 minutos y una estimación de 312.578,07 km recorridos en bicicleta al mes.
- Este incremento del uso del servicio por parte de usuarios/as se traduce en una disminución del uso de vehículos privados en los desplazamientos por la ciudad, contribuyendo a reducir la emisión de gases efecto invernadero.
- Se ha dado respuesta a una demanda histórica de la ciudadanía que reclamaba la instalación de nuevas estaciones para llegar a más puntos de la ciudad, así como la ampliación de los horarios. Dando cumplimiento a esta demanda, la bicicleta pasa de ser un vehículo de ocio a convertirse también en un medio de transporte.

## 4. CONTRIBUCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA O DEBILIDAD DETECTADA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE EJECUCIÓN.

Con esta actuación se logra **mejorar la movilidad urbana sostenible en toda la ciudad**. La ampliación del número de estaciones y bicicletas ha llevado el servicio a barrios donde antes no llegaba como, por ejemplo, el Polígono de Pocomaco, Novo Mesoiro, campus universitarios de Elviña, A Zapateira, Oza, etc. Por otra

parte, la implementación de un sistema de préstamo público de **bicicletas eléctricas** ha facilitado los desplazamientos a zonas más alejadas o con mayor pendiente de la ciudad que no eran tan accesibles con el anterior sistema de bicicletas mecánicas.

Se ha reducido del uso del vehículo privado en algunos desplazamientos en la ciudad, contribuyendo a **reducir las emisiones de gases efecto invernadero** al tratarse de un medio de transporte público limpio, ecológico y sostenible. La reducción anual de gases efecto invernadero para la inversión total se estima en 305,88 tCO<sub>2</sub> (método de cálculo de acuerdo al ratio establecido en la guía de indicadores de la Subdirección General de Programación y Evaluación:  $195,8 \text{ tCO}_2 \times 1.792.030 \text{ €} / 1.000.000 = 305,88 \text{ tCO}_2$ )

La actuación contribuye, a su vez, a **dar cumplimiento al Plan de Movilidad Urbana Sostenible** del Ayuntamiento de A Coruña, en el que se contempla la necesidad de fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, mejorando su seguridad y formando a los usuarios y conductores de otros vehículos en el uso compartido del viario. Siguiendo el citado plan, la renovación del servicio Bicicoruña contribuye a la implantación masiva de este medio.

## 5. GRADO DE COBERTURA SOBRE LA POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA.

El grado de cobertura es alto. El servicio de préstamo de bicicletas se dirige a toda la población de A Coruña mayor de edad, y a menores entre 14 y 18 años con previa autorización expresa y responsable sus padres o tutores legales. Según datos del padrón municipal de julio de 2023, la población de la ciudad con más de 18 años es de 214.597 habitantes (97.864 hombres y 116.733 mujeres) y la población entre 14 y 18 años es de 11.089 habitantes (5.548 chicos y 5.541 chicas).

Por otra parte, la actuación favorece a su vez a la población de municipios del área urbana funcional de A Coruña que no reside pero trabaja en A Coruña o se desplaza a la ciudad por ocio o compras. La población del área urbana funcional es de 415.144 habitantes, según los Indicadores Urban Audit para Áreas Urbanas Funcionales (2022).

El sistema de préstamo de bicicletas se reparte en 55 estaciones en donde se pueden retirar y depositar indistintamente las bicicletas. Las estaciones están ubicadas en distintas zonas de la ciudad garantizando una amplia cobertura del servicio. La ciudadanía puede consultar en la web de Bicicoruña el [mapa de estaciones](#) en funcionamiento y ver en tiempo real la disponibilidad de bicicletas y anclajes en cada estación.



## 6. CONSIDERACIÓN DE LOS CRITERIOS HORIZONTALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

Respecto al cumplimiento de los principios horizontales de **igualdad y no discriminación**, el proyecto cumple durante todas sus fases (preparación y ejecución) con la normativa para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y con las obligaciones sobre la promoción de la igualdad y la no discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Por ejemplo, en los pliegos que rigen el procedimiento de contratación, se recogen condiciones especiales de ejecución referidas a la igualdad de trato y oportunidades. El cumplimiento de estas condiciones debe ser garantizado

por el contratista observando la legislación vigente e instrucciones municipales en materia de igualdad de trato. En dicho contrato también se incluye una declaración responsable en la cual el licitador debe declarar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones en materia de igualdad. Esto supone, entre otras cuestiones, que la empresa está obligada a la elaboración e implantación de un plan de igualdad si emplea a más de 250 trabajadores.

En lo relativo al principio de **accesibilidad**, se facilita el acceso al servicio de préstamo de bicicletas a través de medios analógicos y digitales, ya que se mantiene la tarjeta física “Millennium” y se crean la web y la app Bicicoruña para llegar a la ciudadanía por todos los cauces. Por otra parte, al ampliar el número de estaciones y de bicicletas se llega a una mayor cantidad de usuarios, y éstos pueden realizar recorridos más amplios y de mayor dificultad gracias a la implantación de la bicicleta eléctrica.

Desde el punto de vista **medioambiental**, la operación cumple con el principio de sostenibilidad ya que aborda parte de los objetivos generales del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) municipal, en relación con el fomento de una movilidad no motorizada.

## **7. SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA.**

La actuación establece sinergias con otras intervenciones públicas ya que ha reforzado la actuación de otros fondos y ha contribuido a potenciar los aspectos positivos de los mismos.

En primer lugar, se relaciona directamente con el [Plan de Movilidad Urbana Sostenible](#) (PMUS) de A Coruña, aprobado octubre de 2014, y en especial con el apartado denominado [Plan de Fomento de la Movilidad Ciclista](#). El PMUS es una herramienta de planificación y concienciación para ciudadanos, administraciones y agentes implicados en la movilidad, que desarrolla de forma gradual un conjunto de actuaciones, con objetivos a corto, medio y largo plazo, que potencian formas de desplazamiento más sostenibles (caminar, bicicleta, bus urbano, etc). El plan se hace necesario para cambiar el actual modelo basado en el consumo de combustible, el ruido y la contaminación provocada por el vehículo privado, hacia otro más sostenible, creando sinergias con esta Buena Práctica.

En segundo lugar, se vincula con el [Plan General de Ordenación Municipal](#) (PGOM), de 2013. Es un instrumento para la gestión de la ciudad y la configuración de sus "formas urbanas". La coherencia entre las acciones urbanizadoras consiguen mejores resultados cuando se producen de una manera integrada entre ellas, por eso el Plan tiene un rol insustituible.

A nivel medioambiental, esta actuación establece sinergias con la [Estrategia contra el Cambio Climático de A Coruña](#), cuyo objetivo se centra reducir los gases de efecto invernadero producidos en el municipio por la actividad urbana, y mitigar los efectos del cambio climático garantizando así el bienestar de los ciudadanos. También se alinea con la [Estrategia de Infraestructura Verde de A Coruña](#) basada en una red potencial de espacios multifuncionales y de gran calidad ambiental, conectados entre sí y transitables desde todos los barrios.

Asimismo, se relaciona con la [Red de Ciudades por una movilidad con bajas emisiones](#), en la que el Ayuntamiento de A Coruña ocupa la Vicepresidencia. La Red es un instrumento de apoyo técnico que ofrece herramientas para que las ciudades alcancen sus objetivos para una movilidad con bajas emisiones.

La ciudad también forma parte de la [Red de Ciudades por la Bicicleta](#), una asociación compuesta por entidades locales que tiene por objeto la generación de una dinámica entre las ciudades españolas con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de los ciclistas, especialmente en el medio urbano. El objetivo principal es convertir la bicicleta en un modo de transporte prioritario en ciudades 100% ciclables, es decir, que se pueda llegar en bicicleta a cualquier parte de la ciudad en mejores condiciones que en coche o en motocicleta, o como mínimo en las mismas.

Por otra parte, cabe destacar el papel excepcional del instrumento de recuperación conocido como [Next Generation EU](#), dotado con 750.000 millones de euros para el conjunto de los estados miembros de la Unión Europea. El Fondo de Recuperación garantiza una respuesta europea coordinada para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia. En España se han canalizado estos fondos a través del [Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia \(PRTR\)](#) estructurado en reformas e inversiones para construir un futuro más sostenible. El Ayuntamiento de A Coruña ha resultado beneficiario de estos fondos de recuperación para financiar el suministro de nuevas bicicletas eléctricas y continuar ampliando el servicio de Bicicoruña, directamente relacionado con esta Buena Práctica. Además, se financian otras actuaciones con las que se generan sinergias, tales como los contratos que se encuentran actualmente en licitación o ejecución:

- “Suministro, instalación y puesta en marcha de una serie de equipamiento complementario a la implantación de la Zona de Bajas Emisiones para la modernización del Sistema de información de la Calidad Ambiental”,
- “Suministro de equipamiento para la implantación de Zona de Bajas Emisiones en A Coruña: Sistemas de Control de Accesos y Señalización, y Equipamiento de la Sala de Control”,
- “Suministro de sistemas de puntos de medida (Sensores - Deep learning) y sistemas de radares (enforcement) para complementar la implantación de la zona de bajas emisiones” y
- “Servicios de diversas actuaciones complementarias a la zona de bajas emisiones de A Coruña (zbecor), destinadas a la mejora de la evaluación ambiental de este entorno: análisis de situación de partida, modelos de dispersión de contaminación y de actualización dinámica de ruido”

Finalmente, en el marco de la Agenda Urbana de A Coruña, se desarrolla el [Plan Estratégico de Acción Local](#) de la ciudad. En su Objetivo Estratégico número 1 se plantea transformar A Coruña en una ciudad resiliente y climáticamente neutra, destacando el Objetivo Específico 1.1 para la mejora de la movilidad sostenible y el Objetivo Específico 1.2 que persigue fomentar la transición energética y ecológica.

*Una manera de hacer Europa*



# BUENAS PRÁCTICAS

## Actuaciones Cofinanciadas

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional**